

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 02 MAYO 2008

VISTO:

La nota presentada por el Farm. Alfio Ariel ZAMBON, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA MEDICINAL, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Farm. Zambon fue designado por RCAFCN N° 527/05 con fecha de baja 16.06.08, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

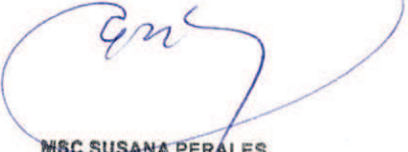
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del Farm. **Alfio Ariel ZAMBON** (CUIL N° 20-20237328-4) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA MEDICINAL**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **16-06-2008**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 183.08


MSC. SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

